



CIRCULAR EXTERNA No. 29 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 24 de junio de 2021

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: **REAPERTURA LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO - LEC SECTORES ESTRATÉGICOS Y LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO - LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA - AFECTACIÓN POR COVID-19**

Por medio de la presente Circular se informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20210347 suscrito en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No. 4, y teniendo en cuenta la redistribución de los recursos disponibles realizada por el MADR, se da apertura a la Bolsa General del segmento LEC Sectores Estratégicos y a la de Afectación por COVID – 19 de la LEC Reactivación Económica.

Las condiciones de acceso a las mencionadas Líneas Especiales de Crédito - LEC y aspectos operativos del registro de los créditos con subsidio a la tasa, se encuentran descritas en el Capítulo Tercero numeral 1 y Capítulo Quinto numerales 1.1 y 2.1 del Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO que se anexan a la presente Circular. Las condiciones generales de la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada, establecidas en el Capítulo Uno del Título Cuarto del Manual de Servicios son aplicables a estas LEC.

Las operaciones se recibirán en orden de llegada ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que primero ocurra.

En relación con las **LEC Territoriales** se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **LEC CASANARE:** Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la bolsa “General” de la LEC Sectores Estratégicos y bolsa “Afectación por COVID – 19” de la LEC Reactivación Económica, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés de forma **complementaria** a la LEC Nacional en los términos establecidos en el Anexo Operativo de la Circular Externa 13 de 2021 de FINAGRO.



- **LEC ANTIOQUIA:** Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la bolsa “General” de la LEC Sectores Estratégicos y bolsa “Afectación por COVID – 19” de la LEC Reactivación Económica, podrán acceder al subsidio a la tasa de interés de forma **complementaria** a la LEC Nacional en los términos establecidos en el Anexo Operativo de la Circular Externa 17 de 2021 de FINAGRO.

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC Nacional serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

Lo dispuesto en esta Circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día 1 de julio de 2021.

La información sobre los recursos disponibles para cada segmento/bolsa están publicados en la página web de FINAGRO en el link: [Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas](#).

Por otra parte, se actualiza el “ANEXO CLÚSTER UPRA POR MUNICIPIO Y DESTINO LEC 2021”, para modificar el destino del cluster Carne Porcino que corresponde al 237300 – “Sostenimiento de Porcinos”. Se adjunta el anexo modificado.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

NANCY ESPERANZA MONTAÑA MOLINA
Representante Legal – Secretaria General